

# Servicios de cuidado para la primera infancia: ¿cómo instalar la temática en la agenda del sector cooperativo?

VIOLETA BORONAT PONT,<sup>1</sup> GABRIELA BUFFA,<sup>2</sup>  
DENISE FRIDMAN<sup>3</sup> Y MARIEL KAROLINSKI<sup>4</sup>

## Resumen

*En este artículo compartimos parte de los resultados del proyecto de investigación/extensión "Servicios de Cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo", desarrollado entre 2018 y 2020 por un equipo compuesto por docentes de instituciones de educación superior y cooperativas.*

*El objetivo fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado a la primera infancia para empleados/as, asociadas/os a las entidades y la comunidad en general. Con este fin, se llevó a cabo un trabajo de campo en tres cooperativas en Ciudad de Buenos Aires, Mariano Acosta-Merlo y Derqui-Pilar, como base para delinear orientaciones al movimiento cooperativo para la organización de servicios de cuidado para la primera infancia. Invitamos a reflexionar sobre los modos en que el sector puede involucrarse en el problema, asumiéndolo como tema de su propia agenda y participando en la construcción de la agenda pública sobre la cuestión.*

**Palabras clave:** servicios de cuidado, primera infancia, cooperativas, género.

---

Revista Idelcoop,  
N° 232, Servicios de  
cuidado para la pri-  
mera infancia: ¿cómo  
instalar la temática en  
la agenda del sector  
cooperativo?

ISSN 0327 1919. P. 41-  
63 / Sección: Reflexio-  
nes y Debates

---

---

<sup>1</sup> Integrante de IUCOOP, correo electrónico: vboronat@iucoop.edu.ar

<sup>2</sup> Integrante de IDELCOOP. Correo electrónico: gabibuffa@gmail.com

<sup>3</sup> Integrante de la Secretaría de Extensión/docente, UNIPE.  
Correo electrónico: denise.fridman@unipe.edu.ar

<sup>4</sup> Docente de la Tecnicatura en Pedagogía y Educación Social, ISTLyR. Correo electrónico: marielkarolinski@gmail.com

## Resumo

### **Atendimento à Primeira Infância: Como colocar o tema na agenda do setor cooperativo?**

*No artigo foi compartilhado parte dos resultados do projeto de pesquisa / extensão: "Atendimento à Primeira Infância na agenda do setor cooperativo", desenvolvido entre 2018 e 2020 por uma equipe formada por professores de instituições de ensino superior e cooperativas.*

*O objetivo foi avaliar a viabilidade do setor cooperativo para fornecer atendimento à primeira infância, no âmbito dos empregados/as, das associadas/os, das entidades e da comunidade em geral.*

*Para tanto, foi realizado um trabalho de campo em três cooperativas, localizadas na Cidade de Buenos Aires, Mariano Acosta (Merlo) e Derqui (Pilar), que permitiu ao movimento cooperativo traçar as diretrizes da organização dos serviços de atendimento à primeira infância.*

*Convidamos vocês a refletirem em torno as maneiras nas quais o setor cooperativo poderia se envolver no problema, fazendo com que seja parte da sua própria agenda, e, ao mesmo tempo, trabalhando na inclusão dentro da agenda pública.*

**Palavras-chave:** *serviços de atendimento, primeira infância, cooperativas gênero*

---

## Abstract

### **Early Childhood Care Services: How to Put the Issue on the Agenda of the Co-operative Sector?**

*In this article we share a part of the results of the research/extension project "Early Childhood Care Services on the Agenda of the Co-operative Sector", developed between 2018 and 2020 by a team of teachers from higher education institutions and co-operatives.*

*The goal was to analyze the feasibility for the co-operative sector to provide early childhood care services for entities associates, employees, and the community in general. Field work was carried out for that purpose in three co-operatives in the City of Buenos Aires, Mariano Acosta-Merlo and Derqui-Pilar, which established the guidelines for the co-operative movement to organize such care services. An invitation is made to reflect on the ways*

*in which the sector can get involved in the problem, making it a topic on its own agenda as well as the public agenda.*

**Key words:** *care services, early childhood, co-operatives - gender*

---

## INTRODUCCIÓN

Los primeros años de vida de los niños y las niñas<sup>5</sup> son cruciales para su crecimiento y desarrollo saludable futuro. Para que esto resulte así, se necesitan varias condiciones que lo garanticen: un entorno afectuoso, protección, atención, nutrición, espacios de juegos y educativos. El cuidado en esta etapa, entonces, se vuelve una prioridad cuya respuesta no se circunscribe al ámbito familiar sino que requiere de un abordaje público y colectivo.

Desde la economía social y solidaria y desde el cooperativismo en particular, se puede aportar a la desnaturalización de las tareas de cuidado como propias del ámbito doméstico o privado para ubicar el problema en la agenda pública y también en la propia. Abordar este desafío implica poner en cuestión la organización social de los cuidados, tal como se viene resolviendo mayoritariamente hasta ahora, y pensarlos como una cuestión social, en el marco de un debate más general en el camino de ir construyendo sociedades más justas e igualitarias.

Tanto la problemática del cuidado de los/as más pequeños/as como su articulación con el rol que el sector cooperativo puede asumir en la respuesta a dicha cuestión, dieron origen al proyecto cuyos resultados presentamos en este artículo. El planteo inicial surge de la inquietud de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS) con el propósito de contribuir al fortalecimiento

del sector cooperativo en su función social vinculada con el cuidado de la primera infancia que vive en condiciones de vulnerabilidad social. Para ello, se conformó un equipo de trabajo compuesto por docentes-investigadores/as de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), del Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR) y de Idelcoop Fundación de Educación Cooperativa y el Instituto Universitario de la Cooperación<sup>6</sup> y estudiantes/becarias de las primeras dos instituciones, que se presentaron de modo conjunto en la "4º convocatoria del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad" de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

El objetivo principal fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado para la primera infancia para empleados/as, asociados/as a las entidades y la comunidad en general. Al referirnos a la primera infancia, incluimos la franja de niños/as de 45 días a 3 años (correspondiente al llamado jardín maternal y a la sala de tres años del jardín de infantes), dado que existe una vacancia considerable por parte de las políticas públicas para responder a la demanda de espacios de cuidado para ellos. Este aspecto se conjuga tanto con la necesidad de las familias de conciliar el trabajo, la economía doméstica y el cuidado de sus hijos/as (o niños/as a cargo) como con la obligación de las empresas de brindar asistencia en esta materia, sea con un aporte monetario o bien con un servicio directo en el caso de entidades de más de 100 empleados/as. Respecto del sector cooperativo, la posibilidad de abordar esta problemática permitiría explorar nuevas líneas de servicio en cooperativas existentes, desarrollar nuevas cooperativas con este objeto social e

<sup>5</sup> El uso del lenguaje para referir a las personas está en cuestión, dado que el género gramatical más frecuente utiliza el masculino como genérico e invisibiliza la diversidad de la realidad social. Rechazamos la supuesta neutralidad de esta forma homogeneizante, por lo que nos inclinamos por utilizar el o/a y la "x" aunque resulten farragosos a la lectura, hasta tanto encontremos nuevos modos de nombrarxs. Necesitamos transitar ésta y otras incomodidades para deconstruir formas naturalizadas de hablar, de pensar, de vincularnos con otrxs y de construir comunidad.

<sup>6</sup> A partir del año 2017 Idelcoop transfirió la función de investigación al Instituto Universitario de la Cooperación IUCCOOP (Autorización provisoria Decreto N° 420/17).

indagar nuevas formas cooperativas para los servicios de cuidado.

En función del objetivo planteado, nos propusimos dos metas principales. Por un lado, realizar un relevamiento de la oferta de servicios institucionales existente y un estudio de factibilidad en cooperativas seleccionadas dentro de las zonas de incumbencia de las instituciones participantes: Ciudad de Buenos Aires; Mariano Acosta-Merlo y Derqui - Pilar. En el primer caso se trabajó con la Cooperativa Gráfica Patricios; en el segundo, con la Cooperativa Telefónica Mariano Acosta; y en Derqui el trabajo se desarrolló con la Cooperativa La Fuerza de un Pueblo, vinculada a la rama de la construcción.<sup>7</sup>

El artículo está organizado en cuatro apartados que presentan parte de los resultados en relación con las metas propuestas. En primer lugar, sintetizamos la perspectiva teórica asumida para pensar las infancias y el problema del cuidado. Luego, compartimos algunos rasgos de la oferta institucional que existe para intervenir sobre la cuestión. A continuación, mostramos la potencialidad que la participación del sector cooperativo puede tener para contribuir con la organización social del cuidado de la primera infancia y una serie de orientaciones para avanzar en la concreción de proyectos específicos en este sentido. Cerramos el escrito con algunas reflexiones respecto de los desafíos que existen en el escenario actual para avanzar en la definición de políticas públicas integrales que, con la participación activa de las organizaciones de la economía social y solidaria, puedan traccionar hacia horizontes de mayor igualdad social y de género.

<sup>7</sup> El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas semi estructuradas a referentes clave y la aplicación de encuestas a población cercana a la experiencia, y entrevistas a funcionarios/as y/o responsables tanto del sistema educativo como de organismos estatales de los diferentes niveles de gobierno a cargo de la coordinación de políticas en cada jurisdicción.

## ¿CÓMO PENSAMOS LAS INFANCIAS Y QUÉ ENTENDEMOS POR EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA?

El concepto de cuidado ha sido abordado desde diversas disciplinas dentro de los campos de las ciencias sociales y humanas. Nos interesa retomar aquí en especial algunas lecturas que lo conciben como una actividad vinculada con la atención de quienes no pueden hacerlo por sus propios medios, en particular, de lxs más pequeñxs, y que lo inscriben en el marco de las problemáticas de género y como parte de los derechos de las infancias.

Desde la mirada antropológica es preciso reconocer el carácter construido e histórico del concepto de familia y los diversos modos a través de los cuales se ha organizado el parentesco en las diferentes culturas. En el caso de las sociedades occidentales, con el advenimiento del capitalismo y la modernidad, se ha ido produciendo una separación entre el ámbito público y el privado o doméstico. Al mismo tiempo que se ha ido construyendo una idea acerca de la función del cuidado de la primera infancia en vinculación a una responsabilidad propia de la familia nuclear y específicamente de las mujeres, naturalizando su rol materno.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, el gradual acceso de las mujeres al mercado de trabajo y algunos cambios en los modos de vida familiares han sido factores importantes para que el problema del cuidado de la primera infancia se convierta en cuestión pública. En este sentido, fue fundamental el aporte que realizaron las perspectivas feministas al denunciar su carácter de trabajo doméstico, mayoritariamente a cargo de mujeres, no remunerado e invisibilizado y por tanto, funcional a la sociedad capitalista. El cuidado pone en evidencia la desigual división de tareas entre mujeres y

varones en el ámbito privado, que socava la autonomía e independencia de las primeras en beneficio de los últimos, a la vez que resalta la invisibilización de estas tareas, para maximizar el funcionamiento de los agentes en la esfera pública alrededor del mercado y del trabajo remunerado.

Las economistas feministas han realizado un gran aporte en este sentido, acuñando el concepto de “economía del cuidado” para referirse, desde una primera aproximación, a la idea de que el trabajo de cuidado es una tarea no remunerada realizada en el ámbito del hogar.<sup>8</sup> Estas tareas, se asocian a la reproducción social vinculada al cuidado de personas y su capacidad para trabajar, “desde este punto de vista, la economía del cuidado refiere al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran la crianza de los niños, las tareas de cocina y limpieza, y el cuidado de los enfermos o discapacitados”.<sup>9</sup> Desde esta primera definición invitamos a ampliar la mirada, en el sentido de incluir estrategias domésticas que impliquen no sólo el trabajo no remunerado al interior de los hogares, sino también la provisión de servicios de cuidado públicos y privados.

También desde la economía feminista se ha puesto de manifiesto que la participación creciente de las mujeres en el sistema productivo no supone una disminución de la tarea doméstica-reproductiva, sino que intensifica su trabajo en dobles o triples jornadas. A la vez que tampoco supone un incremento de la participación de los varones en el cuidado de lxs otrxs.

El cuidado, entonces, puede ser considerado como un trabajo históricamente desconoci-

Fue fundamental el aporte que realizaron las perspectivas feministas al denunciar su carácter de trabajo doméstico, mayoritariamente a cargo de mujeres, no remunerado e invisibilizado y por tanto, funcional a la sociedad capitalista. El cuidado pone en evidencia la desigual división de tareas entre mujeres y varones en el ámbito privado, que socava la autonomía e independencia de las primeras en beneficio de los últimos, a la vez que resalta la invisibilización de estas tareas, para maximizar el funcionamiento de los agentes en la esfera pública alrededor del mercado y del trabajo remunerado.

do, no valorado socialmente e invisible económicamente, y por ende no remunerado, a pesar de ser un generador de valor para la sociedad en tanto permite la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para una economía de tipo capitalista.<sup>10</sup>

A la desigual distribución de responsabilidades entre varones y mujeres, se suma además la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado entre los diferentes hogares según el sector social.<sup>11</sup> La encuesta de uso del tiempo y trabajo no remunerado realizada por el INDEC en el año 2013 muestra que las mujeres dedican mayor cantidad de tiempo que los varones a las tareas do-

<sup>8</sup> Rodríguez Enríquez (2005).

<sup>9</sup> Rodríguez Enríquez (2005), 2.

<sup>10</sup> Pérez Orozco (2014).

<sup>11</sup> Marzonetto y Rodríguez Enríquez (2017).

mésticas y de cuidado, y que además esta distancia se agudiza en relación al estrato socioeconómico. Mientras aquellas destinan en promedio 6,4 horas diarias a estas tareas, ellos ocupan la mitad. En los grupos de menores ingresos, estas desigualdades se profundizan, llegando a dedicar más de 8 horas.<sup>12</sup> En conclusión, las mujeres de sectores populares sufren una doble desigualdad: son las que resuelven el trabajo del cuidado en forma gratuita dentro de sus propios núcleos familiares o de proximidad; y, además, como personal doméstico contratado por las familias de clase media o alta.<sup>13</sup>

Estas conceptualizaciones acerca de las responsabilidades sociales en relación con las tareas de cuidado están directamente asociadas a las concepciones y miradas respecto de las infancias y a las disputas de las que éstas han sido objeto. Tales concepciones adquieren su sentido en las luchas políticas, ideológicas, económicas, sociales e incluso académicas, construyendo diferentes imaginarios en torno de las condiciones sociales que requiere la constitución de un sujeto con derecho al crecimiento.<sup>14</sup>

El cuidado puede ser considerado como un trabajo históricamente desconocido, no valorado socialmente e invisible económicamente, y por ende no remunerado, a pesar de ser un generador de valor para la sociedad en tanto permite la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para una economía de tipo capitalista.

En efecto, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)<sup>15</sup> en el año 1989, el cuidado pasó de ser una responsabilidad del ámbito privado a ser concebido como un derecho que el Estado debe garantizar, promover y proteger en todos/as los/as niños/as, reconocidxs como sujetos de derechos. El cuidado en este sentido, obliga a la implementación de acciones estatales tanto positivas en pos de garantizar el acceso para todos/as a los espacios de cuidado necesarios, así como negativas en función de no entorpecer su desarrollo. Se concibe así al cuidado como un derecho universal para todas las personas que, por una parte, reconoce la tarea y la función indelegable del Estado en la garantía, así como una mejora sustancial en la calidad de vida ciudadana.<sup>16</sup>

De los distintos modos de concebir las infancias, nos posicionamos en favor de considerar a los/as niños/as desde una mirada plural. Hablar de «la» infancia en singular significa dejar por fuera lo múltiple y diverso de “las” infancias en tanto se desarrollan en contextos históricos diversos y también desiguales, que requieren más que nunca de una perspectiva que las entienda como sujetxs de cuidado.

La vida de muchos/as niños/as ha sufrido cambios radicales en los últimos años. La profundización de las desigualdades producto de la implementación de políticas neoliberales ha calado hondo en buena parte de la población, y fundamentalmente en los/as más peque-

<sup>12</sup> Rodríguez Enríquez (2018).

<sup>13</sup> Faur (2014).

<sup>14</sup> Bernstein (1990) en Carli (1999).

<sup>15</sup> La CDN fue aprobada en el año 1989 por las Naciones Unidas y fue ratificada por la Argentina un año después. Desde el año 1994 tiene jerarquía constitucional al ser incorporada en la Constitución Nacional a través del artículo 22 inc. 75. En consonancia, en el año 2005 se sancionó la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que establece un lugar de mayor protagonismo para las infancias, y la responsabilidad principal del Estado en la garantía de sus derechos.

<sup>16</sup> Pautassi (2007).

Hablar de la multiplicidad de infancias también refiere a las infancias libres, abordadas desde las perspectivas de género, que promueven una ruptura de la lógica binaria que sólo reconoce lo femenino y masculino como patrón de identidad y diferenciación, reproduciendo modelos rígidos y estereotipados de lo que un nene-varón y una nena-mujer son y deben ser/parecer en nuestra sociedad y cultura.

ños/as. En contextos de profunda vulnerabilidad social, las condiciones socio-económicas generan transformaciones en las propias configuraciones familiares y necesariamente también, en las formas de crianza y en los vínculos intergeneracionales.

Hablar de la multiplicidad de infancias también refiere a las infancias libres, abordadas desde las perspectivas de género, que promueven una ruptura de la lógica binaria que sólo reconoce lo femenino y masculino como patrón de identidad y diferenciación, reproduciendo modelos rígidos y estereotipados de lo que un nene-varón y una nena-mujer son y deben ser/parecer en nuestra sociedad y cultura. Se trata de infancias libres para poder elegir, sin violencia ni discriminación.

En conclusión, la mirada plural sobre las infancias implica concebirlas de manera histórica, situada en determinadas condiciones sociales, económicas y culturales, y también relacional en función de las posiciones que

asumen los/as adultos/as desde su participación en diferentes ámbitos institucionales.

Por su parte, en el campo pedagógico se reconoce al cuidado como una dimensión inherente a la tarea educativa. Podemos pensar que el acto de educar requiere ubicar la enseñanza en relación con el arte de cuidar, con gestos y con la instalación de los contenidos de la cultura como "terceridad".<sup>17</sup> En palabras de Antelo,<sup>18</sup> el cuidado es una práctica discreta, asociada a la orientación y al sostén. Se reconoce que el cuidado, la crianza y la educación son actos complementarios en la primera infancia,<sup>19</sup> una tríada de acciones en tensión. Por un lado, porque entran en juego perspectivas teóricas y matrices culturales que plantean diferencias sobre el modo de concebirlos, las tareas que implican, sus alcances, quiénes asumen dichas responsabilidades, entre otras cuestiones. Por el otro, porque existen diversas posiciones acerca de cuál de estos actos debe primar en un espacio y/o propuesta para los/as niños/as más pequeños.

La escuela infantil, el jardín maternal, el jardín de infantes, los centros de desarrollo infantil, juegotecas, merenderos, comedores, suelen constituirse como primeros espacios de lo público, como primeras experiencias en la construcción de lo común. Allí ocurren encuentros y desencuentros con lo otro, con lo diferente: las diversas crianzas, los modos de cada familia, de las culturas, de las propias lógicas de lenguajes afectivos, corporales, simbólicos, expresivos, entre otros.<sup>20</sup>

Una de las funciones indelegables de los espacios educativos destinados a la primera infancia es la de abrir a los nuevos mundos

<sup>17</sup> Zelmanovich (2011).

<sup>18</sup> Antelo (2005).

<sup>19</sup> Antelo y Redondo (2017); Kantor y Kaufmann (2008); Picco y Soto (2013).

<sup>20</sup> Rebagliati (2012).



posibles,<sup>21</sup> donde se amplíe el repertorio cultural, propiciando escenarios para el desarrollo de la creatividad. Pensar en la primera infancia requiere poner a jugar los términos atención, cuidado, educación integral, enseñanza y asistencia, como un conjunto articulado, entramado y en tensión de prácticas e intervenciones que se vuelven imperiosas para la constitución subjetiva de lxs niñxs en las condiciones actuales.

## LA OFERTA DE CUIDADOS PARA LA PRIMERA INFANCIA: CARACTERÍSTICAS Y ALCANCE

El universo de las organizaciones e instituciones que brindan servicios de cuidado, educación y crianza para la primera infancia en nuestro país es heterogéneo y complejo. Ello dificulta el acceso a información consistente que permita mostrar dicho abanico. Caracterizar la oferta supone trabajar con múltiples fuentes de información estadística y cualitativa que provienen de las áreas de Educación y de Desarrollo Social de los diferentes niveles de gobierno, así como con algunos estudios realizados por organismos nacionales e internacionales de referencia (UNICEF, CIPPEC, ACIJ, Observatorio Educativo de la UNIPE, como los más relevantes). Pese a las limitaciones de los datos disponibles, las investigaciones realizadas y los testimonios de quienes trabajan y/o tienen alguna participación en el sector, permiten afirmar que en nuestro país esta oferta es escasa, desigual y está fragmentada.

En todas estas situaciones,  
como hemos visto, se advierte  
una clara (y a veces, inadvertida)  
discriminación por género  
y clase social.

<sup>21</sup> Bruner (1996).

Dadas las características de este universo, tomamos el concepto de “organización social y política del cuidado” que propone Eleonor Faur para pensar “la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros acceden, o no, a ellos”.<sup>22</sup> Especificando aún más esta idea, otros/as autores/as refieren al concepto de «redes de cuidado» que alude a los «encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede, las interrelaciones que se establecen entre sí». <sup>23</sup> Redes conformadas entre las personas que dan y las que reciben, las instituciones, los marcos normativos, la participación del mercado y las familias; redes que pueden ser densas o débiles; que son dinámicas y pueden ser transformadas.

Para resolver el cuidado de la primera infancia en nuestro país identificamos dos grandes circuitos institucionales bien diferenciados entre sí, junto con alternativas domésticas y comunitarias. Por una parte, están las instituciones de nivel inicial del sistema educativo de gestión estatal o privada que en su mayoría están descentralizadas en los ministerios de educación provinciales. Según la Ley de Educación Nacional,<sup>24</sup> el nivel inicial incluye como unidad pedagógica los ciclos de jardín maternal (45 días a 2 años) y jardín de infantes (3 a 5 años), siendo obligatoria la escolarización desde los 4 años.<sup>25</sup> Las instituciones de educación inicial pueden adoptar formatos diversos de acuerdo a las edades de los/as niños/as que atienden; la disponibilidad o no de equipo directivo; la

<sup>22</sup> Faur (2014), 26.

<sup>23</sup> Pérez Orozco (2007) en Rodríguez Enriquez (2018), 134-5.

<sup>24</sup> Ley de Educación Nacional N° 26.206/2006.

<sup>25</sup> Ley N°27.045/2014.

organización de las secciones (independientes o múltiples) y el turno en el que funcionan (jornada simple, extendida, completa o especial); así como denominaciones diferentes según la normativa vigente en cada jurisdicción. En todos los casos, los proyectos pedagógicos se ajustan a los lineamientos curriculares oficiales y los/as niños/as están a cargo de docentes tituladas.<sup>26</sup>

Por otra parte, identificamos los múltiples y diversos espacios de cuidado, crianza y/o educación que se inscriben en programa sociales o socioeducativos de los gobiernos nacional, provinciales y/o municipales; y aquellos que se autogestionan desde organizaciones socio-comunitarias territoriales, iglesias, ONG's, gremios, entidades privadas y/o cooperativas sin articulación con dependencia estatal alguna. Se trata de propuestas que asumen distintos nombres, están sometidas a diversas regulaciones en función de su grado de formalidad y de las áreas y niveles de gobierno de los que dependen y/o con los que articulan; presentan múltiples formas de organización de los tiempos y los espacios; de conformación de los equipos; de condiciones físicas y de infraestructura.

Estas opciones institucionalizadas para atender al cuidado de niños/as en sus primeros años de vida conviven, a su vez, con alternativas domésticas y comunitarias. Familias que se organizan en el día a día; mamás y papás que acortan su jornada laboral o piden licencias sin goce de haberes; abuelos/as, hermanos/as u otros familiares o vecinos/as que sostienen el cuidado cotidiano; hasta

<sup>26</sup> Aquí cabe advertir el caso de algunos jardines comunitarios que tanto en Ciudad como en la Provincia de Buenos Aires han sido incorporados como oferta del sistema dentro del nivel inicial, pero con ciertas particularidades en relación con el equipo docente y el proyecto pedagógico en función de lo que establece la normativa específica, tal como veremos más adelante.

la contratación de alguna persona exclusiva para tal fin o para ocuparse del conjunto de las tareas del hogar, incluido el cuidado de los/as más pequeños/as. En todas estas situaciones, como hemos visto, se advierte una clara (y a veces, inadvertida) discriminación por género y clase social.

Ahora bien, ¿cuál es el alcance de esta oferta? En otras palabras, ¿cuántos/as niños/as acceden a estos servicios y cómo es su distribución en el territorio nacional?

En términos estadísticos, según los datos provistos por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación,<sup>27</sup> la desigualdad en las trayectorias de las infancias se evidencia, por ejemplo, si consideramos que a nivel nacional sólo el 60% de niños entre 0-5 años acude a alguna institución educativa de nivel inicial, mientras que el 40% restante se reparte entre programas sociales y alternativas comunitarias y familiares. A estos datos que provienen de los registros oficiales, habría que añadir la oferta privada, sólo accesible para aquellas familias que pueden solventar los costos asociados.

De acuerdo a las proyecciones de población en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2010), para el año 2018 había en nuestro país un total de 2.990.583 niños/as de 0 a 3 años. De este total, según los datos del Relevamiento Anual (RA) 2018 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, sólo están escolarizados/as 438.228 (16%); de los cuales 5.953 están en sala de lactantes (1,4%); 18.986 en ambulantes (4,3%); 85.152 en sala de 2 años (19,4%) y 328.137 en sala de 3 (74,9%). Asimismo, tal como evidencian los datos elaborados por el Observatorio Educativo de la Unipe, existen fuertes brechas según las diferentes

<sup>27</sup> Rozengardt (2014).

En las edades en que la escolarización es obligatoria (4 y 5 años) prima la oferta estatal, mientras que en los primeros años de vida, cuando la asistencia es optativa para las familias, disminuyen de manera gradual las opciones estatales del sistema y tienden a adquirir peso los servicios privados, la oferta comunitaria y los espacios de cuidado, crianza y educación que dependen/articulan con los distintos programas sociales del Estado, con acceso desigual según el estrato socio-económico y la ubicación geográfica.

regiones: mientras que para el 2017 la tasa de asistencia al ciclo maternal (45 días a 2 años) para todo el país era del 4,86%; en Mendoza y Ciudad de Buenos Aires este porcentaje ascendía al 16,8% y 15,7% respectivamente; en Provincia de Buenos Aires descendía a 5,46%; y en Catamarca y Córdoba es prácticamente nula (0,1% y 0,45%).

Si consideramos esta población de niños/as en relación con la oferta de instituciones existente, los datos del Relevamiento Anual (Ministerio de Educación de la Nación, 2018) muestran que de un total de 21.028 unidades de servicio de Nivel Inicial en todo el país, sólo 471 ofrecen el ciclo de Jardín Maternal de manera independiente y 2.965 cuentan con ambos ciclos (45 días a 5 años), por lo que el total de instituciones que tienen secciones del primer ciclo del nivel es de 3.436;

aunque también con fuertes desigualdades entre jurisdicciones. En efecto, mientras que en 11 provincias no existe oferta exclusiva de jardín maternal; la mayoría de las instituciones con este tipo de oferta se concentra en sólo 4 provincias: 274 en Mendoza; 149 en Provincia de Buenos Aires; 19 en CABA y 14 en Chubut.

Si analizamos la participación estatal, la misma alcanza sólo al 27% de los maternales, asciende al 52,5% en las instituciones que ofrecen ambos ciclos, y al 82,1% en los jardines de infantes.

En resumen, según los datos disponibles podemos afirmar que en las edades en que la escolarización es obligatoria (4 y 5 años) prima la oferta estatal, mientras que en los primeros años de vida, cuando la asistencia es optativa para las familias, disminuyen de manera gradual las opciones estatales del sistema y tienden a adquirir peso los servicios privados, la oferta comunitaria y los espacios de cuidado, crianza y educación que dependen/articulan con los distintos programas sociales del Estado, con acceso desigual según el estrato socio-económico y la ubicación geográfica. Además, a la información que surge de los registros oficiales, habría que añadir la oferta privada informal, sólo accesible para aquellas familias que pueden solventar los costos asociados. Esta situación evidencia que existe una “demanda de cuidado insatisfecha” desde políticas públicas integrales,<sup>28</sup> y, en consecuencia, un escenario de comunitarización,<sup>29</sup> familiarización y mercantilización de la cuestión,<sup>30</sup> según el sector del que se trate. Esta situación no hace más que reforzar las desigualdades sociales de origen a las que se superimponen las de género. Como venimos advirtiendo, son las mujeres que pertenecen a los quintiles de menores

<sup>28</sup> Pautassi y Zibecchi (2010).

<sup>29</sup> Danani (2008).

<sup>30</sup> Faur (2014).

ingresos (en muchos casos, jefas de hogar) quienes ven sobrecargada su responsabilidades reproductivas y limitada su participación laboral, contribuyendo a una reproducción intergeneracional de la pobreza.<sup>31</sup>

Como anticipamos previamente, a nivel nacional el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Subsecretaría de Primera Infancia, cuenta con el Plan Nacional Primera Infancia<sup>32</sup> que, entre otras iniciativas destinadas a “garantizar el derecho a vivir una infancia plena”, se ocupa de la promoción y regulación de los Espacios de Primera Infancia (EPI). El objetivo del Plan es “Promover y fortalecer espacios de cuidado y abordaje integral de niñas y niños en su primera infancia, que garanticen una adecuada y saludable nutrición, así como la estimulación temprana y promoción de la salud” y, específicamente, fortalecer los EPI y los Centros de Prevención de la desnutrición infantil ya existentes, así como “las capacidades de crianza de las Familias en situación de vulnerabilidad, con niñas y niños de 0 a 4 años, a través de la formación de personas, instituciones provinciales, locales y redes comunitarias”. En particular, los EPI están definidos como “espacios de cuidado y abordaje integral de niñas/os en su primera infancia” a través de los cuales se brinda asistencia nutricional, actividades de prevención y promoción de la salud, de estimulación temprana y psicomotricidad, así como talleres y actividades de formación para familias, niños/as y agentes de referencia para ellos/as. La gestión puede estar a cargo de la provincia, de un municipio, de una organización social o ser de gestión asociada entre distintos niveles de gobierno y/o con organizaciones. Para su funcionamiento, quien esté a cargo de la gestión recibe un subsidio inicial único para garantizar infraes-

tructura adecuada, y luego un aporte mensual por cada niño/a asistente. Este último para el año 2018 era de \$500 para las entidades de gobierno conveniadas y ascendía a \$1200 para las OSC.<sup>33</sup>

No obstante, cabe advertir que estos espacios aparecen como la redefinición de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI), un variopinto conjunto de instituciones públicas-estatales y otras propiamente comunitarias (asociaciones civiles, fundaciones, ONGs, entidades religiosas, mutuales, cooperativas) dedicadas al cuidado, la crianza y la educación de la primera infancia en territorios vulnerados del país, que a partir de la aprobación de la Ley Nacional N°26.233 en el año 2007 pasaron a contar con regulación oficial, en el marco de la política de protección de derechos profundizada con la aprobación de la Ley Nacional N° 26.061 (2005). En efecto, a través de la SENAF, se ha trabajado desde entonces en la visibilización y fortalecimiento de estas experiencias, para lo cual se avanzó en la creación de un Registro Nacional de Espacios de Primera Infancia (RENEPI), en la capacitación del personal vía convenio con Universidades Nacionales y en el financiamiento de proyectos que incluía infraestructura, seguridad y equipamiento. Sin embargo, no se avanzó respecto de los sueldos de lxs trabajadorxs. Si bien la gestión de las instituciones se realiza a través de los municipios, se creó la Comisión de Promoción y Asistencia de los CDI comunitarios (COCEDIC) con rango de Subsecretaría dentro de la SENAF, desde la cual se trabajó para la elaboración y publicación en 2015 de los “Estándares de inclusión”, un conjunto de dimensiones (calidad, cobertura, fortaleza institucional y políticas públicas) e indicadores que servirán como “metas de cumplimiento progresivo”, “niveles de prestaciones que deben ser garantizados en primer lugar,

<sup>31</sup> Cardini *et al.* (2017).

<sup>32</sup> Decreto N° 574/16; Res. SENAF N°530/2016.

<sup>33</sup> SIEMPRO (2018).

a partir de la intervención de los distintos niveles de Estado y, corresponsablemente, por las mismas instituciones”, de modo tal de generar condiciones de equidad en el acceso, el desarrollo y crecimiento para todxs lxs niñxs. Siguiendo los principios rectores que establece la Ley en su Artículo 4° –la integralidad de los abordajes; la atención de cada niña/o en su singularidad e identidad; la estimulación temprana a fin de optimizar su desarrollo integral; la igualdad de oportunidad y trato; la socialización e integración con las familias y los diferentes actores del nivel local; el respeto a la diversidad cultural y territorial; el desarrollo de hábitos de solidaridad y cooperación para la convivencia en una sociedad democrática; y el respeto de los derechos de niños/as con necesidades especiales, promoviendo su integración–, el objetivo era construir ciertos parámetros comunes como base para la planificación de políticas que permitieran fortalecer estas experiencias, identificando las brechas existentes y los recursos faltantes.

Según el último Censo Nacional de Espacios de Primaria Infancia (RENEPI, 2015), se registraron un total 3.758 CDI, con una cobertura de 235.905 niños y niñas (55% públicos-estatales, en su mayoría de dependencia municipal, y 45% comunitarios). En cuanto a su distribución geográfica, se observa mayor concentración en las provincias más pobladas, con un lugar destacado para el conurbano bonaerense con el 21% de los casos.<sup>34</sup> Para el año 2019, de acuerdo con lo informado por el actual responsable de la SENAF (quien también estuvo a cargo del organismo entre 2011 y 2015), el universo de centros había descendido a 1077. Suponemos que este descenso fue producto del progresivo desfinanciamiento público sufrido durante la última gestión de gobierno.

<sup>34</sup>Rozengardt (2017).

## ¿QUÉ APORTES PUEDE HACER EL SECTOR COOPERATIVO?

Una contribución fundamental que el movimiento cooperativo puede hacer en relación con la cuestión del cuidado es ayudar en su desnaturalización como tarea del ámbito doméstico o privado y ubicar el problema en la agenda pública y también en la propia. Abordar este desafío implica poner en cuestión la organización de los cuidados y pensarlos como un problema social, en el marco de un debate más general en el camino de ir construyendo sociedades más justas e igualitarias.

Las cooperativas surgen a partir de una asociación de personas que identifican necesidades y buscan resolverlas colectivamente. En ese camino producen o brindan servicios, generan trabajo digno y mejoran la calidad de vida de sus integrantes y de las comunidades de pertenencia. Desde esta especificidad se hace necesario que el movimiento cooperativo<sup>35</sup> desarrolle estrategias y se involucre en el cuidado de la primera infancia.

Dada la insuficiencia de servicios estatales de cuidado, el acceso a los mismos estará condicionado por la posibilidad de las familias de contratarlos de manera privada. Esta trama injusta y desigual podría comenzar a desarmarse en la medida que las cooperativas asuman un papel activo en la resolución del problema, considerando su carácter no

<sup>35</sup>Cabe destacar que según los datos del reempadronamiento de cooperativas y mutuales del año 2019 llevado a cabo por el INAES –que recopila información de aquellas entidades que actualizaron sus registros–, en la Argentina hay 8618 cooperativas y 3039 mutuales. Con respecto al número de asociadxs, se contabilizaron 17.818.197 personas asociadas a cooperativas y 10.128.547 a mutuales. Estas 11.657 entidades mutuales y cooperativas generan 227.086 puestos de trabajo (entre personal en relación de dependencia y asociados en cooperativas de trabajo). Otro dato relevante es la presencia de cooperativas y mutuales en el 90% de las localidades del país (fecha de consulta: 01.10.2019).

Una contribución fundamental que el movimiento cooperativo puede hacer en relación con la cuestión del cuidado es ayudar en su desnaturalización como tarea del ámbito doméstico o privado y ubicar el problema en la agenda pública y también en la propia.

lucrativo y su experiencia en la oferta de servicios públicos no estatales.

El movimiento cooperativo a lo largo de la historia ha ido desarrollando alianzas y ha trabajado en conjunto con las organizaciones de la comunidad y con el Estado. En este sentido, creemos que es fundamental pensar los aportes del sector teniendo en cuenta la responsabilidad estatal en la garantía del derecho a la educación y al cuidado a través de políticas públicas activas e integrales.

El campo de los servicios de cuidado para la primera infancia se presenta hoy como un terreno posible de abordar. A partir de identificar y diagnosticar una necesidad –que puede incluir la generación de trabajo o la organización de nuevos servicios–, hay un conjunto de opciones factibles de llevar adelante, según la estrategia que la organización defina.

En Argentina, hasta el momento, no contamos con una sistematización de experiencias cooperativas que brinden servicios de cuidado para la primera infancia. Las experiencias más extendidas son los jardines cooperativos que se encuentran en el ámbito del sistema educativo. En el trabajo de campo realizado para este proyecto en la Ciudad de Buenos Aires y en dos zonas del conurbano bonaerense, hemos encontrado una sola iniciativa que asumió la

creación de un Espacio de Primera Infancia articulado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, pero sabemos que existen otros casos en distintas localidades.

Resulta auspiciosa la visibilización que el tema viene adquiriendo en la agenda del propio sector. Un ejemplo de ello es el documento de Cooperar “Aportes del cooperativismo a un Plan Nacional de Desarrollo” del año 2019. Se trata de un aporte al debate sobre aquellos lineamientos estratégicos que deben tenerse en cuenta para promover un desarrollo sostenible a largo plazo y donde se hace mención al cuidado. Cooperar definió en el mes de junio de ese año poner en circulación el documento de cara a las últimas elecciones nacionales, con el fin de que las principales fuerzas políticas y equipos técnicos consideren las propuestas y las incorporen en la plataforma del futuro gobierno. Se trata de un documento de trabajo que resulta de gran interés para las Federaciones asociadas y adherentes de Cooperar, en particular en lo que hace a los aspectos sectoriales. Mencionamos tres puntos relevantes:

- a) Ampliar y consolidar las empresas de la economía solidaria en todos los sectores y distritos, como forma de promover la democratización de la economía, entendiendo como tal la gestión democrática de las empresas y el acceso en condiciones de equidad a los recursos, bienes y servicios que requieren los habitantes de la Nación Argentina (...)
- k) Promover la igualdad de género, parte constitutiva de todo programa de democratización en todas las áreas, a partir del empoderamiento de las mujeres a través de la organización de cooperativas, mutuales u otras empresas de la economía solidaria.
- l) Promover servicios de cuidado a las personas en condiciones de vulnerabilidad, a partir de la organización cooperativa de sus trabajadores, o de cooperativas o mutuales de servi-

cios, como herramienta para la inclusión social, para la distribución equitativa de trabajo de cuidado en términos de género, y para la satisfacción del derecho al cuidado.<sup>36</sup>

Los cambios significativos que se dieron en Argentina a finales del 2019 con la asunción del gobierno de la Frente de Todos alcanzan, entre otros temas clave, a las cuestiones de género, de cuidado y a la ampliación de derechos. Se creó el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad<sup>37</sup> con una jerarquía, alcance y presupuesto inéditos en la historia del país para la temática, que cuenta en su estructura interna con áreas específicas vinculadas a las políticas integrales de cuidado. En los primeros meses se generaron iniciativas tales como la inclusión de programas específicos en el Plan Nacional 2020-2022,<sup>38</sup> la Conformación de la Mesa interministerial de políticas de cuidado, integrada también por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); la elaboración del documento de Políticas Integrales de Cuidado,<sup>39</sup> la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad”, entre otras. Cabe señalar que existen otras líneas de trabajo que se van dando a conocer y alimentan el entusiasmo de esta enunciación. Sin pretender abarcar en su totalidad las iniciativas en desarrollo en los ámbitos nacional, provincial y municipal, destacamos el documento “Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto”<sup>40</sup> poniendo de relieve una dimensión de los cuidados hasta ahora poco visibilizada.

Además, en el INAES se crearon Comisiones Técnicas Asesoras como estructuras depen-

Hay acuerdo sobre la pertinencia de la forma cooperativa como modo de organización de servicios de cuidado, las capacidades institucionales del sector, la necesidad de articulación para el desarrollo de políticas públicas y la premura por darle impulso a las iniciativas existentes, y sensibilizar a quienes aún no han incorporado la preocupación como asunto propio.

dientes del Directorio,<sup>41</sup> entre las cuales destacamos dos con pertinencia para el tema: Economía del cuidado y Géneros y Diversidades. Integradas por referentes de organizaciones mutuales y/o cooperativas que desarrollan actividad en estas temáticas, especialistas y personal del propio Instituto, y coordinadas por vocales del Directorio, tienen por objeto generar propuestas, sugerir adecuaciones a marcos normativos y acompañar la dirección del organismo. También se creó una instancia territorial y de carácter federal denominada Mesas del Asociativismo y la Economía Social,<sup>42</sup> con el objetivo principal de vincular a los actores que basan sus prácticas en la cooperación y la ayuda mutua, acercar los aportes de las mesas técnicas y el conjunto de políticas, programas y proyectos que además se desarrollan en los diferentes niveles de gobierno.

En estos caminos ya trazados, hay acuerdo sobre la pertinencia de la forma cooperativa como modo de organización de servicios de cuidado, las capacidades institucionales del sector, la necesidad de articulación para el desarrollo de políticas públicas y la premura

<sup>36</sup> Cooperar (2019), 13.

<sup>37</sup> Decreto PEN 7/19.

<sup>38</sup> [www.argentina.gob.ar/generos/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_contra\\_las\\_violencias\\_por\\_motivos\\_de\\_genero](http://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero)

<sup>39</sup> Argentina Presidencia, MIPC (2020).

<sup>40</sup> Argentina Presidencia, MEN (2020).

<sup>41</sup> RESFC-2020-3-APN-DI#INAES.

<sup>42</sup> RESFC-2020-4-APN-DI#INAES.

por darle impulso a las iniciativas existentes, y sensibilizar a quienes aún no han incorporado la preocupación como asunto propio. Desde esa premisa, compartimos elementos prioritarios que surgen de nuestro análisis.

Pensar el abordaje de los servicios de cuidado para la primera infancia implica asumir por un lado, la complejidad propia de la temática del cuidado y, por el otro, la heterogeneidad que se presenta al interior del movimiento cooperativo, en términos de desarrollo y alcance, de variedad de sectores, de tamaño, de diversificación geográfica.

En relación con los alcances de los servicios de cuidado para la primera infancia, se puede pensar en una doble dimensión: el cuidado al interior de las organizaciones cooperativas (atendiendo a una necesidad de las y los asociados y sus familias) y el cuidado como servicio a prestar a la comunidad en general.

Una de las potencialidades del movimiento cooperativo es la posibilidad de brindar una amplia cobertura, con llegada directa en cada territorio y de hacerlo desde la proximidad, lo que genera confianza en la comunidad de pertenencia. La escala local debe estar presente en la consideración de este tipo de servicios para poder ofrecer un abordaje pensado desde la cercanía y las particularidades de la población.

Otra potencialidad de este tipo de actividades es la de promover la participación de las familias y en particular de las mujeres en la vida de la cooperativa, dando opciones para su integración en ámbitos de gobierno y toma de decisiones.

El desarrollo de servicios de cuidado para la primera infancia puede ser también una herramienta valiosa para la generación de

Atendiendo al principio cooperativo de la Integración, es posible trabajar en alianzas estratégicas, públicas y privadas, con diferentes sectores y niveles de gobierno.

trabajo de calidad y al mismo tiempo una experiencia de inclusión social.

Las formas cooperativas pueden ser diversas. Las cooperativas de servicios públicos que tengan aprobado su objeto como “servicios sociales” o “servicios asistenciales” tienen la posibilidad de brindar servicios de cuidados para la primera infancia sin ninguna restricción; también existe la posibilidad de ampliar su objeto social, o incluso de albergar en su entorno a cooperativas de trabajo que se inicien con este propósito.

Generar redes y estrategias conjuntas es otra de las potencialidades. Atendiendo al principio cooperativo de la Integración, es posible trabajar en alianzas estratégicas públicas y privadas, con diferentes sectores y niveles de gobierno. Un ejemplo de ello es la Red de Municipios Cooperativos. Esta iniciativa impulsada por Cooperar, tiene como objetivo celebrar convenios en cada territorio entre los gobiernos locales y las cooperativas. Cada convenio se plantea diversos compromisos y acciones que cuentan con el auspicio y seguimiento de las federaciones que representan a las cooperativas. Entre ellos se encuentran: realizar acciones en conjunto para promover la creación de nuevas fuentes laborales; promover la salud, la educación cooperativa, el arraigo de las y los jóvenes a sus ciudades, priorizar a las cooperativas: en el régimen de contrataciones públicas; en las compras de productos y servicios; el turismo comunitario



y el cuidado del ambiente, entre otros ejes. Se trata de acordar estrategias conjuntas con los municipios para abrir nuevas perspectivas de desarrollo local con base en las organizaciones de la economía solidaria.

Para diciembre de 2019, la iniciativa cuenta con una Red integrada por 28 Municipios Cooperativos y ha sido declarada de interés social, educativo y económico por distintas Legislaturas Provinciales. Vemos en la Red una gran oportunidad para incluir el compromiso por el cuidado de la primera infancia y desarrollar acciones en todo el territorio.

## UN CUADERNILLO DE ORIENTACIONES PARA ABORDAR EL TEMA

Uno de los resultados del proyecto fue la producción del cuadernillo "Servicios de cuidado para la primera infancia. Orientaciones para el sector cooperativo"<sup>43</sup> que contiene lineamientos generales para aquellas entidades interesadas en la conformación de un servicio de cuidado para la primera infancia. El mismo no pretende tener un carácter prescriptivo ni convertirse en un recetario a seguir, sino que propone una serie de orientaciones generales que invitan a pensar en la organización de una propuesta de este tipo teniendo en cuenta las particularidades y condiciones de cada cooperativa y/o de quienes apuesten a constituirse como tales.

El diseño de las orientaciones ha sido un desafío para el equipo en tanto implicó el desarrollo de aspectos comunes que pudieran adaptarse a diferentes casos, en un sector tan heterogéneo como el cooperativo. Por este motivo, elegimos la metáfora de la rayuela para graficar los recorridos posibles: un juego con formas y contenidos variables

(números, letras, palabras, símbolos); un juego donde las reglas proponen un ir y venir, un volver a empezar para avanzar y llegar a la meta, habilitando así múltiples caminos.

Las orientaciones están organizadas en diferentes dimensiones que ayudarán a cada cooperativa a visualizar la tarea en la conformación de un servicio de cuidado para la primera infancia, así como evaluar la factibilidad para su concreción y sostenimiento. Acompañar las dimensiones con una serie de preguntas ha sido una decisión del equipo en pos de posibilitar que cada entidad pueda pensar cuál es la mejor forma que puede tener este espacio a constituirse, y también hacerse una idea de las condiciones necesarias para que eso suceda. Presentamos a continuación de modo sucinto las dimensiones propuestas en el cuadernillo:

**Destinatarixs:** definir hacia quiénes estará dirigida la propuesta en relación a qué situaciones se propone resolver (comunidad en general, asociados/as, etc.). Para ello es importante relevar necesidades/intereses/expectativas sobre los espacios de cuidado a constituirse.

**Normativa:** preguntarse si es suficiente con la normativa interna de la organización para conformar el espacio o es necesario atender otras normativas vigentes. Conocer y estar al tanto del marco legal de funcionamiento, según la opción institucional elegida y su lugar de emplazamiento, respecto a cuestiones edilicias, pedagógicas, laborales, etc.

**Gobierno:** definir las reglas de juego del nuevo espacio y, si se desarrolla dentro de una cooperativa existente, los modos de vinculación con los órganos vigentes. Atender al carácter democrático y las formas participativas de gobierno de una organización cooperativa, así como al carácter formativo que adquiere para sus integrantes. La forma-

<sup>43</sup> <https://www.idelcoop.org.ar/servicios-cuidado-primerainfancia-agenda-del-sector-cooperativo-0>

Resulta necesario reflexionar acerca de cómo ofrecemos a les niñes como referentes para colaborar en su bienestar, considerándolos sujetxs con derecho al cuidado y a la educación.

ción interna vinculada al “hacer cooperativo” es una clave para acompañar estos procesos.

**Gestión administrativa-financiera:** analizar y definir el modo de financiamiento y los supuestos de sostenibilidad económica. Evaluar estrategias de integración.

**Pedagógico-Organizativa:** analizar y definir las condiciones a tener en cuenta para la organización de las propuestas y/o espacios con niñxs pequeñxs. Se desprenden de allí varias preguntas: ¿cómo pensar los roles de las personas adultas en espacios/propuestas de crianza, cuidado y educación, en pos de poner a disposición de los/as niños/as mundos posibles donde se amplíe su repertorio cultural (juego, lenguaje, literatura, música, creatividad, desarrollo motriz y socialización)? Las personas adultas que se desempeñarán como educadores/as cumplen una tarea fundamental de sostén, protección, seguridad y confianza a cada niñx para que se atreva a experimentar, explorar e investigar. Resulta necesario reflexionar acerca de cómo ofrecemos a lxs niñxs como referentes para colaborar en su bienestar, considerándolos sujetxs con derecho al cuidado y a la educación. A su vez, definir esta dimensión requiere planificar las siguientes condiciones:

- Espacio físico: este aspecto implica pensar en la seguridad, la higiene, la estética (entorno cuidado y placentero que posibilite la exploración, el movimiento, el desplazamiento).
- Grupos: dependerá del tipo de propuesta que se conforme, la cantidad de niños, niñas y de adultos/as, el espacio disponible, el tiempo de permanencia. Pueden variar, no necesariamente por edades, sino utilizando otros criterios.
- Tiempos: franja horaria de funcionamiento según necesidades de los niños y niñas, y de sus familias; disponibilidad del espacio físico según las otras actividades que se desarrollan en la cooperativa; ofertas existentes en el barrio para evitar superposiciones; épocas del año; condiciones climáticas, entre otras. A su vez, implica planificar la organización temporal del espacio: alternancia entre alimentación; descanso; higiene personal y juego.
- Juego: central para el/la niño/a como tal (“niñx es niñx porque juega”); uno de los modos en que lxs niñxs aprehenden y crean el mundo; importancia del espacio y de rol adulto para disposición al juego; variedad de juegos: simbólicos, corporales; posibilidad de construir juegos y juguetes con materiales descartables/en desuso; importancia de reflexión crítica sobre las propuestas lúdicas. Aquí nos parece central estar atentxs para evitar que las propuestas de juego reproduzcan estereotipos de género, clase, raza.
- Aspectos sanitarios: figuran en normativas, pero es importante considerar aptos físicos, vacunas vigentes, maniobras y cuidados de primeros auxilios, seguros adecuados, teléfono de emergencias, limpieza y desinfección de espacios y objetos.
- Vínculos con familias/comunidad: es fundamental reconocer las múltiples configuraciones familiares, construir lazos de confianza, diálogo fluido, vías de comunicación variadas con ellas. Los servicios de

cuidado formarán parte de un entramado social, al igual que las cooperativas donde se insertan. El trabajo articulado y colaborativo entre las distintas instituciones, organizaciones y grupos familiares enriquece las propuestas y permite abordar los problemas de un modo más integral. Para ello es necesario conocer qué actividades se desarrollan en la comunidad con un acercamiento respetuoso que valore la diversidad y pluralidad de miradas.

## NUEVO ESCENARIO, NUEVOS DESAFÍOS, ¿NUEVOS HORIZONTES?

Si recuperamos las inquietudes que motivaron este proyecto de investigación, advertimos que el arquetipo organizativo para prestar servicios de cuidado a la primera infancia es la institucionalización en una jornada extensiva, cuyo formato se asimila a los jardines del sistema educativo. Un primer aporte a considerar, es la posibilidad de generar otros formatos que atiendan a la diversidad: tanto de los requerimientos de las unidades familiares como de las posibilidades de las entidades para atenderlas. A ello, cabe agregar las necesidades de la propia organización, aún respecto de situaciones que pudieron haberse leído como temas de índole privada y que, hasta ahora, no fueron objeto de atención para una cooperativa.

El trabajo de campo nos acercó a los múltiples modos de resolución del cuidado para los y las más pequeños/as en cada uno de los territorios estudiados. Este material, junto a la regulación existente, orienta los abordajes posibles para la organización de servicios de cuidado por parte de cooperativas existentes o a crearse:

1. Constituirse como proveedora de servicios en programas públicos.
2. Incorporarse al nivel inicial del sistema educativo.

3. Organizar un servicio de cuidados propio.

El primer caso corresponde a cooperativas constituidas, donde es necesario tener en cuenta cómo se inscribe este nuevo servicio, sea que se integre a otros que ya se prestan, ampliando o no su objeto social según corresponda; o que se trate de una cooperativa creada para este objeto específico.

Inscribir la propuesta en un programa público existente implica ser oferentes del servicio para la comunidad. En el período investigado, sería el caso de los CPI en Ciudad de Buenos Aires o las UDI o CDI/EPI en el conurbano bonaerense; en cuyo caso deben regularse por la normativa allí definida.

La segunda opción, la creación de un jardín maternal o equivalente, puede desarrollarse en el marco de las escuelas de gestión social previstas en la Ley de Educación Nacional, según las regulaciones vigentes en la respectiva jurisdicción.

El tercer caso, la organización de un servicio de cuidados, implica la creación de una modalidad propia, de acuerdo a necesidades específicas de la cooperativa, del barrio o comunidad en que está inserta. Respecto del alcance, hay un abanico de opciones muy amplio, teniendo en cuenta variables como la cobertura horaria, la frecuencia, las actividades que se desarrollen, los servicios que se cubran, el espacio, entre otros. A modo de ejemplo, se pueden generar propuestas útiles y acotadas, que salen del formato tradicional, a partir de identificar determinadas problemáticas a atender, como podría ser la necesidad de cubrir horarios puntuales de trabajo, de reuniones, asambleas u otras actividades que involucren mayor concentración de personas adultas con niñas/os a cargo. Las cooperativas más grandes, en cantidad de personas asociadas y en capacidades institucionales, pueden proyectar la creación

de un servicio de cuidados de forma permanente. En todos estos casos, se deben considerar las normas municipales de habilitación.

La organización del servicio puede concebirse en forma gradual, es decir, comenzar con un proyecto o un espacio acotado que puede ir creciendo y complejizándose en la medida que se afiance su funcionamiento y gestión. Cada paso será el resultado de evaluaciones durante el proceso de implementación, de decisiones y aprendizajes colectivos.

Si se avanza hacia la creación de una cooperativa, es preciso conocer el marco normativo y regulatorio del sector, en cuyo caso es factible considerar la figura de cooperativas de trabajo. También, más específicamente, la figura de las cooperativas sociales alcanza a este objeto social.

Es importante advertir que no se trata de opciones excluyentes, sino que pueden desarrollarse de forma progresiva y/o en paralelo. Más allá de la magnitud que alcancen o las especificidades pedagógicas de la propuesta, estarán siempre atravesadas por los sentidos de las organizaciones que les dieron origen y las sostienen; sentidos que se desprenden de los principios y valores cooperativos.

En cualquiera de las opciones mencionadas, cuando hay una base de integración territorial, la asociación entre cooperativas es una gran oportunidad para afianzar los vínculos solidarios y socializar los esfuerzos. La experiencia del movimiento cooperativo en la coordinación entre múltiples actores, en la construcción de diálogos y su vocación participativa y democrática es, en este sentido, una fortaleza.

Abordar un nuevo tipo de servicio tiene complejidades propias de cada sector. En este proceso, propiciamos un primer acercamiento a las diversas dimensiones a consi-

La organización del servicio puede concebirse en forma gradual, es decir, comenzar con un proyecto o un espacio acotado que puede ir creciendo y complejizándose en la medida que se afiance su funcionamiento y gestión. Cada paso será el resultado de evaluaciones durante el proceso de implementación, de decisiones y aprendizajes colectivos.

derar para la organización de una propuesta de cuidado para niños y niñas pequeñas/os, que pueden encontrar en el Cuadernillo de orientaciones.

Como ya mencionamos, en la Argentina la temática del cuidado está instalada en la agenda pública. "Hablemos de cuidado",<sup>44</sup> el documento de la Mesa Interministerial de Políticas de Cuidados publicado en Julio 2020 sienta las bases de la misma, identificando los actores, objetivos y líneas de acción; visibilizando el entramado actual de programas y proyectos desde diferentes organismos a nivel nacional y avanzando en los lineamientos para la construcción de un sistema integral y federal de cuidados.

En un contexto que invita a replantearnos las certezas y a desnaturalizar lo aparentemente dado, creemos que estos debates son necesarios. Particularmente, teniendo en cuenta el marco del intercambio democrático, permanente y participativo al que nos invitan las organizaciones cooperativas y de la economía solidaria.

<sup>44</sup> <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>

Asumir las complejidades de la conformación de un espacio de cuidado para la primera infancia requiere, como señalamos antes, de una apuesta conjunta, colectiva y al mismo tiempo de poner en marcha estrategias creativas, combinadas y confluyentes. El movimiento cooperativo tiene muchos ejemplos en su historia de esta índole y ha dado muestras de su capacidad para transitar la complejidad y responder de forma innovadora.

Las cooperativas son una “caja de resonancia”, es decir, son organizaciones permeables a lo que acontece en la esfera pública, en el ámbito de lo social, lo político, lo económico y cultural. Desde su surgimiento, hace casi dos siglos, trabajan para responder a esta pregunta: ¿cómo construir sociedades más igualitarias y más justas? Se suele decir que la motivación de encontrar respuestas creativas a problemas colectivos, a los temas que las comunidades identifican para resolver “está en el ADN de las cooperativas”.

Hoy podemos conjugar esta característica distintiva con algunos de los temas que los movimientos feministas y los estudios de género –en particular la economía feminista– han he-

Estamos transitando el séptimo mes de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina, producto de la pandemia del COVID-19. Escenario que visibiliza como nunca la importancia de los cuidados como trabajo invisibilizado y fundamental para la reproducción del sistema, nudo de las desigualdades sociales y de género.

cho visibles: la problemática de la mercantilización ilimitada de la vida y la crisis internacional de los cuidados. Frente a esta situación de compleja resolución, se hace necesario poner en el centro la reproducción de la vida; reconocer y jerarquizar los trabajos de cuidado y pensar políticas públicas inclusivas y transformadoras que incluyan a las organizaciones de la economía social y solidaria.

Y más aún, en un contexto inédito como el que estamos viviendo. Al momento de cerrar este artículo, estamos transitando el séptimo mes de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina, producto de la pandemia del COVID-19. Escenario que visibiliza como nunca la importancia de los cuidados como trabajo invisibilizado y fundamental para la reproducción del sistema, nudo de las desigualdades sociales y de género. Al mismo tiempo, oportunidad histórica para ampliar debates que permitan desnaturalizar la cuestión y aprovechar las relaciones de fuerza favorables para generar políticas públicas integrales que sirvan de respuesta.

Este trabajo puede ser una invitación para darle mayor relevancia a la construcción de estrategias que aborden el cuidado de la primera infancia, que permitan conjugar la responsabilidad estatal como garante de derechos con una participación activa del sector cooperativo, poniendo en juego su experiencia y compromiso en la resolución de problemas comunes, desde las particularidades de las comunidades en las que las entidades se inscriben.

Creemos importante advertir, sin embargo, que debe prestarse especial atención al riesgo de naturalizar el tema como un asunto a resolver únicamente de forma asociativa por las mujeres, y en particular por mujeres de los sectores más vulnerados, en tanto “doble solución” a la vacancia en la oferta de cuidados y a la falta de trabajo.

Además, resulta necesario observar que, así como las cooperativas pueden ser parte de la solución en torno a la problemática del cuidado, también son parte del problema. Como ya fue mencionado, no se trata de algo que atañe a las familias, tampoco algo que sucede en los territorios, por fuera de las organizaciones que lo integran. Sensibilizar sobre el cuidado al interior de las organizaciones cooperativas y solidarias supone la posibilidad de abrir preguntas que no siempre son cómodas y pueden generar debates o tensiones que reflejan distintas posturas e intereses. Preguntas que implican desde pensar qué efectos tiene para quienes integran las cooperativas, quiénes se ocupa del cuidado y cuánto tiempo les lleva, qué ofertas de servicios existen en el ámbito público y en el mercado, si se trata de una tarea que tiene que estar profesionalizada, quién debe pagarla, cuál es el rol del Estado, qué responsabilidades les caben a las empresas-particu-

larmente a las cooperativas- y cómo impactaría una política de cuidado en términos de participación dentro de la propia organización, entre otros cuestionamientos posibles.

Aspirar a un mundo más igualitario requiere de una toma de posición y de un actuar colectivo frente a la problemática del cuidado, que tantas implicancias tiene en la vida democrática de las organizaciones cooperativas y solidarias. El movimiento cooperativo también ha ido avanzando en los últimos años hacia políticas más activas en torno a la equidad de género y la prevención de la violencia hacia las mujeres y diversidades.

Desde estos múltiples aportes esperamos que este trabajo resulte una contribución relevante para pensar y avanzar en la organización de servicios de cuidado para la primera infancia con una perspectiva de género y derechos en el ámbito de la economía social y solidaria.

---

## BIBLIOGRAFÍA

Antelo, Estanislao (2005). "La falsa antinomia entre enseñanza y asistencia". En *Revista el Monitor de la Educación*. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Antelo, Estanislao y Redondo, Patricia (2017). "Presentación". En Antelo, E. y Redondo, P. (comps.). *Encrucijadas entre cuidar y educar: debates y experiencias*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Bruner, Jerome (1996). *Realidad mental y mundos posibles. Los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Cardini, Alejandra, Díaz Langou, Gala, Guevara, Jennifer y De Achával, Olivia (2018). "Cuidar, enseñar y criar al mismo tiempo: el desafío para las políticas públicas para la primera infancia en Argentina" Documento de Políticas Públicas/Recomendación N° 189. CIPPEC.

Carli, Sandra (1999). "La infancia como construcción social". En Carli, S. (Comp.) *De la familia a la escuela: infancia, socialización y subjetividad*. Buenos Aires: Santillana.

Cooperar (2019). "Aportes del cooperativismo a un Plan Nacional de Desarrollo". Documento.

Danani, Claudia (2008). "América Latina luego del mito del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad". En *Revista Ciencias Sociales Unisinos*, 44(1), pp. 39-48.

Faur, Eleonor (2014). *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Kantor, Débora y Kaufmann Verónica (2008). *Prácticas y experiencias educativas en Jardines Comunitarios*. Buenos Aires: CEDES/ Fundación C&A.

Marzonetto, Gabriela y Rodríguez Enríquez, Corina (2017). "La coordinación institucional de políticas de cuidado infantil en la Argentina: desafío necesario para el abordaje de las desigualdades". En *Cuadernos de Economía Crítica*, 7, La Plata, Argentina: Sociedad de Economía Crítica, pp. 43-69.

Ministerio de Economía (2020). "Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto". Buenos Aires: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los\\_cuidados\\_-\\_un\\_sector\\_economico\\_estrategico\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf)

Ministerio de Educación de la Nación (2018). DIIE. "Relevamiento Anual": <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/anuarios>

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (2020). "Hablemos de cuidado. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros". Buenos Aires: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mesa-interministerial-de-politicas-de-cuidado.pdf>

Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad (2020). Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022. Buenos Aires: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan\\_nacional\\_de\\_accion\\_2020\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf)

Pautassi, Laura (2007). *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo, N° 87. Santiago de Chile: CEPAL.

Pautassi, Laura y Zibecchi, Carla (2010). *La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Pérez Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía. Sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Picco, Paula y Soto, Claudia (2013). *Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Rebagliati, María Silvia (2012). Conferencia en Foro para la Educación Inicial "Infancias, Sujetos y Familias en la Educación inicial."

Rodríguez Enríquez, Corina (2005). *La economía del cuidado: un aporte conceptual para el estudio de políticas públicas*. Buenos Aires: CIEPP.

Rodríguez Enríquez, Corina (2018). "Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes". En Cristina Carrasco Bengoa; Carmen Díaz Corral (Ed.), *Economía Feminista. Desafíos, propuestas, alianzas*. Argentina: Editorial Madreselva.

Rozengardt, Adrián (2014). "Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de la primera infancia como dispositivos de inclusión social. Propuesta de una Matriz de valoración del papel de los espacios no formales de cuidado y educación de la Primera Infancia en la realización de los derechos humanos de las niñas y los niños". [Tesis de la Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales]. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede Argentina.

Rozengardt, Adrián (2017). "Desigualdad y experiencias no formales y comunitarias de cuidado y educación de la primera infancia en Argentina. Apuntes para el debate". [Trabajo]. Seminario Desigualdades y generaciones en América Latina. Especialización en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina. CLACSO/ELAP/AL/FLACSO BRASIL. Mimeo.

Zelmanovich, Perla (2011). Clase 19. "Los saberes en relación con las subjetividades de niños, jóvenes y adultos". En *Diploma Superior en Currículum y prácticas escolares en contexto*. Buenos Aires. FLACSO Argentina.